

CONFERENCIA 18 DE JULIO DE 2024

EL SENTIDO PROFUNDO DE LA DONACIÓN MUTUA EN EL MATRIMONIO.

Por María Asunción de la Fuente y Xosé Manuel Domínguez Prieto. Ourense- 15

Queremos empezar agradeciendo a Edgardo y Clarita, así como a Mercedes y Alberto, la invitación a estar hoy aquí con todos vosotros, en este ámbito fraternal y de encuentro.

Nos han invitado a hablaros sobre el sentido profundo de la donación mutua en el matrimonio. Y queremos hacer con vosotros una reflexión no para saber más sobre la donación mutua sino para que cada uno en nuestro matrimonio sepamos y queramos donarnos más y mejor.

Y, antes de comenzar, permítannos partir con una metáfora musical. Podríamos decir que cada uno de nosotros es como una melodía. Imaginemos que es esta: (se interpreta una melodía). Imaginemos que ésta es una melodía masculina. Ahora interpretemos una melodía femenina. Imaginemos que es esta: (se interpreta la melodía). Pues bien: la plenitud de cada una no procede de sonar de modo aislado, sino que brota de su encuentro, de que cada una acoja a la otra y de que done todo lo que es a la otra. Entonces sonarán así: (Se interpreta una pieza musical). Y fruto de este encuentro, pueden dar lugar a nuevos ritmos, a nuevas secuencias armónicas, es decir, hacerse fecundas, por ejemplo, de esta manera (se interpreta una pieza musical).

Del mismo modo, del encuentro amoroso de hombre y mujer, que brota de la mutua donación, surge un movimiento de fecundidad, de donación... Es de lo que vamos a hablaros ahora.

1. La donación mutua surge de un encuentro profundo

Cada uno de nosotros está sustentado por los encuentros con las personas más importantes de nuestra vida. Cada uno de nosotros **somos-desde** unas personas que nos han amado y **somos-para** aquellas personas a las que amamos. De hecho, todos somos desde Dios, que es nuestro Alfa y Omega y somos para Él. Somos amados, creados, llamados y enviados. Y **somos para** Él porque nuestra meta biográfica será el encuentro pleno con Él.

Este mismo dinamismo de **ser-desde** y **ser-para** lo encontramos en el transcurso de nuestra vida con las otras personas. Os pido que recordéis ahora, con cariño, a aquellos que os han amado y gracias a los que sois quienes sois: Abuelos, padres, hermanos, educadores, personas significativas de nuestras comunidades, de los Equipos. Podemos decir que somos lo que somos desde ellos. Pensad ahora a las personas a las que estáis llamados a amar: familia, amigos, miembros del equipo, vecinos... Podemos decir que **somos para** ellos.

A lo largo de la vida vamos teniendo encuentros que con personas o que tejen nuestra vida o a los que ayudamos e impulsamos a construir la suya. ¿En qué consiste en sentido riguroso un encuentro? En hacerse dos personas presentes, *acogiéndose y dándose mutuamente*. En el encuentro, cada una de las personas *quiere que la otra llegue a ser quien está llamada a ser*. Cada uno de los dos apoya, posibilita e impulsa al otro para crecer como persona. Y esto con reciprocidad.



Pero no basta que estén dos personas juntas para que haya un auténtico encuentro. Generalmente no se da un encuentro pleno entre el cajero del supermercado y el cliente, o entre dos personas que se sientan juntas en el metro o que van juntos a ver un partido. Incluso puede que una pareja hombre-mujer queden para divertirse, para pasear o jugar juntos, se envían WhatsApps, pero no haya encuentro profundo entre ellos. De hecho, en la era del individualismo y el aislamiento no son tan habituales los auténticos encuentros.

El encuentro profundo es aquel en el que se produce, de modo consciente, acogida y donación mutua, dando lugar así a un “nosotros”.

En el auténtico encuentro, el otro con quien me encuentro se presenta como *alguien que me interpela, alguien que me afecta con su presencia, como un acontecimiento*. El encuentro «te toca en lo profundo». El otro, al hacerse presente, es *epifanía*: se hace presente como rostro concreto que me interpela. ¿Tu esposo, tu esposa, es alguien que interpela tu vida, que te afecta, que no te deja indiferente? Así ocurre en el matrimonio: el otro para mí es continúa interpelación, llamada. Tu cónyuge es una invitación a dejarte destronar, a que abandones el puesto central de tu vida y que le atiendas de modo que tu vida se convierta en una respuesta a su persona.

Para los que estamos casados y vivimos desde este encuentro profundo, nuestra vocación consiste en responder a esta llamada que es el otro para mí. Dile ahora a tu esposo o esposa: ¡tú eres una llamada para mí!

Vivir se convierte así en vivir atento a otro, en desvivirse por otro. Si realmente tienes con tu cónyuge un auténtico encuentro, tu perderás tu soberanía, ya no podrás dedicar tu vida a complacerte ni a estar en el centro de tus inquietudes. Por el contrario, sientes, con felicidad, que sólo te encuentras contigo incluyendo a tu cónyuge como tu prioridad, responsabilizándote de hacerle feliz, de servirle.

2. *El encuentro ocurre al “estilo Emaús”*

¿Cómo es posible el encuentro? Para que sea posible el encuentro entre dos personas, han de darse las siguientes actitudes:

- a. Que cada persona sea capaz de *salir de sí*, de sus esquemas conceptuales previos sobre el otro y sobre lo que dialogan. Deben quedar desterradas las actitudes egocéntricas, pues impiden atender al otro. Pero se sale de sí para salir al encuentro del otro y caminar con el otro.
- b. Que quien sale al encuentro se ponga *en el punto de vista del otro*. Esto permite que quienes se encuentran serán capaces de dialogar y comunicarse, abriéndose cada uno a la riqueza del otro.
- c. Que cada uno de los que se encuentran se pongan *a la escucha del otro*, sin encerrarse cada uno dentro de su idea o en sus esquemas aprendidos. Se trata de *escuchar activamente, sin juzgar, sin condenar, disculpando siempre, comprendiendo siempre*. Se trata de abrirse al otro tal cual es, respetándole, y no pretendiendo que sea como *yo* quiero que sea. Escuchar al otro es demorarse en él.
- d. Que cada uno de los que se encuentran permita ser *interpelado por el otro*. El encuentro sólo existe en la medida en que cada uno reconozca al otro y está abierto a ser interpelado por él. «Vivir significa ser interpelado».

e. Que cada uno persona *responda al otro*. Si el otro es alguien que me sucede y que me interpela, no tengo más remedio que responder ante él. El otro me descentra y me llama a dar respuesta a su presencia. Pero la respuesta no puede estar confiada a los hábitos, a las recetas. El otro no es un caso ante el que pueda poner en acción un protocolo aprendido de actuación. Ante el otro que me interpela tengo que responder con mi acción, mi palabra y con mi vida. El resultado de este encuentro es la reciprocidad de donación y aceptación del otro.

¿Cómo vivís de modo habitual el ejercicio de dejar de lado tus preocupaciones, esquemas y de tu punto de vista para abrirse al de tu cónyuge? ¿Cuánto tiempo de calidad dedicas a escucharle, tanto verbal como no verbalmente? ¿Tratas de comprenderle? ¿Te dejas interpelar por él? ¿Pones tu vida a su servicio como respuesta a su vida?

3. *La reciprocidad de donación y acogida*

La reciprocidad es esencial al encuentro. «No intentéis debilitar el sentido de la relación: relación es reciprocidad», dice Martín Buber. Esto implica que la vida de las personas consiste en vivir *hacia* otros y *para* otros. Correlativamente, yo sólo puedo existir por otros: el *yo* recibe su existencia del *tú* y el *tú* la recibe del *yo*. Y esto implica que ha de haber dos movimientos básicos en esta relación: *acogida incondicional del otro* y *donación al otro*. De este modo, somos más plenos en la medida en que somos más para-otro.

Esta reciprocidad exige que el otro sea tratado como persona (con su dignidad) y, además, como *esta* persona concreta, y nunca como un objeto o un instrumento para mis fines o bajo un papel o rol determinado. Por eso hay ciertas *actitudes que hacen imposible la reciprocidad* en el encuentro y en la donación:

En primer lugar, *la indisponibilidad*. Consiste en estar disponible sólo para los propios intereses, pero nunca de la vida de otros. Es renunciar a todo horizonte de responsabilidad que desborde el propio límite individual. Paradigma de esta postura es la pregunta de Caín, tras ser inquirido por su hermano: «¿Soy *yo* acaso el guardián de mi hermano?».

En segundo lugar, *la indiferencia*. Es la situación en la que el otro no me importa. Su vida no es algo que *me sucede*, sino que le sucede a él y que a mí no me afecta. No es el otro alguien a quien *yo* tenga que responder de nada. Esta indiferencia se puede manifestar como silencio, como no nombrar y, por tanto, como no considerar como persona. Esta indiferencia e inmunidad respecto del otro resulta destructiva del otro y, por supuesto, de la misma relación personal. La indiferencia respecto del otro es una dolorosa tragedia en la vida en común que la conduce de la convivencia a la mera coexistencia.

También la cosificación puede consistir en *acusación*. Consiste en hacerme cargo del otro sólo para acusarle, para establecerme como juez del otro, para etiquetarlo, para descalificarlo. Esta, además de ser una forma de violencia, es una forma de cosificación que impide todo encuentro y todo diálogo. Procede de la pretensión de que el otro se someta a mis criterios de cómo debiera comportarse. Pero esto no es sino su cosificación, el intento de alienarlo. La acusación conduce a la satanización e infernalización de las relaciones personales (*satán* en hebreo significa adversario, acusador).

Finalmente, las formas más radicales de cosificación devienen en *reducción* del otro a lo inventariable (a un conjunto de cualidades o roles). Es cuando consideramos al otro como abarcable, como mera función, como mera cosa a mi servicio, como instrumento para mi uso o placer.

Frente a estas formas que hacen imposible la reciprocidad en el encuentro, vamos a analizar, ya en el contexto del encuentro conyugal, las formas que adoptan estos dos movimientos que van siempre unidos, vinculados: acogida y donación. No hay donación sin acoger previamente ni acogida sin donación.

4. *La persona como aceptación acogedora del otro*

Abrirme a mi cónyuge en el contexto de nuestro encuentro vital significa, en primer lugar, *aceptarle* tal cual es. Y esto supone, primero, que le acepto como persona (y renuncio a tomarle como instrumento, como cosa, como socio, o por su rol). En segundo lugar, que le acepto como siendo *esta* persona, es decir, no de un modo impersonal, como a una persona cualquiera, sino como persona concreta, con este rostro concreto, que está presente en mi vida, que me está aconteciendo. Supone, por tanto, no empeñarme en que sea como yo quiero o como yo deseo sino respetarla en su diferencia y quererla así.

Aceptar al otro significa *comprenderle* en tanto que persona, comprender que es alguien distinto a mí. Aceptar supone abrirme a experimentarle como alguien concreto que es exclusivo, único. Es lo que le dijo Adán a Eva: "Eres única para mí", aunque en aquella época no tenía mucho mérito decirlo porque no había otra.

Por tanto, no puedo tratar de conceptualarla ni analizarla sino, básicamente, amarla. Para Buber, comprender al otro es comprenderle en «su totalidad, unidad y exclusividad». Por tanto, aceptar al otro es tomarle en su totalidad personal, no reducida a ninguno de sus elementos psíquicos, corporales o sociales. Es descubrir que es un misterio inagotable. Dile ahora a tu esposa o esposo: ¡eres un misterio para mí! Sólo dándonos ambos cuenta de que somos un todo, únicos, exclusivos, puede surgir el encuentro asombroso y fecundo en el que consiste la vida matrimonial. ¿Has perdido ya el asombro por tu cónyuge?

Aceptar al otro es, además, *afirmarle*, hacerle firme, consolidarle en su ser personal. Supone, ante todo, afirmar con mi comportamiento su dignidad, su identidad personal y hacerle ver por mis actitudes lo mucho que me importa. Se trata de mostrarle día a día que me incumbe, que me importa. La pregunta que ahora te hago es, ¿sabes cómo hacerlo? ¿Le has preguntado cómo le gusta a tu cónyuge que le muestres que le quieres y que te importa? Pregúntaselo ahora ... y atente a las consecuencias. [Dejar unos segundos para que se hagan la pregunta]

5. *La persona como donación al otro. La fundamentación personal*

Junto al movimiento de acogida y aceptación, las personas tenemos la capacidad de donarnos a los demás. Pero no sólo la capacidad, sino que toda persona, en sí misma, tiene una estructura ontológica donativa. Esto quiere decir que para vivir plenamente como persona estamos llamados a donarnos.

Ser capaz de ser don para otro es, según Karol Wojtyła (el filósofo polaco que luego trabajó en Roma de otra cosa con gran éxito durante 27 años), lo que define el ser persona.

Ser capaz de donarnos, juntamente con la capacidad de aceptación del otro, son los dinamismos que fundan y dan lugar a la comunidad y, de modo especial, a la comunidad matrimonial. Comunidad, dice Wojtyła, «es un modo de ser tal que, existiendo y obrando recíprocamente (y, por consiguiente, no sólo existiendo y obrando en 'común') a través de este obrar y ser, recíprocamente se confirman y afirman como personas». El don de sí, dice también Wojtyła, «da inicio a la relación y en cierto modo la crea, precisamente porque está dirigido hacia otra persona o personas», de modo que funda no sólo la relación conyugal, sino también, la familia.

En efecto, la persona sólo puede estar en vías de plenitud, sólo puede crecer y encontrarse plenamente mediante el don de sí misma. Este don tiene que ser don de lo que se es (y no sólo de lo que se tiene) y don gratuito. Por eso, afirma Wojtyła que «si sirviese a algún 'interés' por una parte o por otra no sería ya un don; sería tal vez un favor o incluso una ganancia, pero no sería don».

Este ser don para el otro, lejos de disminuir a la persona, lejos de limitarla o encadenarla, es lo que permite su crecimiento. Sólo hay crecimiento personal desde el don de uno mismo. Sólo es posible el matrimonio desde el don de cada uno de los dos al otro. ¿Cómo es posible que una persona se puede dar a sí misma? Podemos dar lo que tenemos, pero ¿cómo dar lo que somos? Sobre esto, dice Karol Wojtyła, que «el mundo de las personas tiene sus propias leyes de existencia y desarrollo. El don de sí mismo, en cuanto forma de amor, brota de lo hondo de la persona con una clara visión de los valores y la disponibilidad de la voluntad para entregarse [...]. En el don de sí mismo, encontramos, por lo tanto, una prueba sorprendente de la posesión de sí mismo». Las personas somos capaces de darnos en la medida en que poseemos nuestra vida. Por tanto, si nuestra vida es nuestra, por regalo de Dios, podemos ponerla a disposición de otros. Aunque también podemos elegir no ponerla.

En el encuentro conyugal, cada uno de nosotros es un don para el otro. Dile ahora a tu esposo, a tu esposa: me quiero dar a ti, quiero ser un don para ti [Dejar unos segundos] ¿Qué está ocurriendo en este momento? Ocurre el milagro del *nosotros*. En este “nosotros” cada uno es *apoyo*, fuente de posibilidades e impulso para el otro y para la comunidad matrimonial.

Por favor: prestar atención a estos tres aspectos, porque son constituyentes para cada uno de nosotros: en la donación cada uno de los nosotros se hace para el otro *apoyo, posibilidad e impulso para la propia vida*. De modo que, a través de la donación de mi vida y mi cónyuge de la suya, fundamos nuestra comunidad matrimonial y de algún modo también nos damos soporte mutuo para ser plenos. Esta forma de fundamentación mutua, que se produce ya en la comunidad matrimonial, se manifestará luego, en plenitud, en la vida familiar, que como veremos al final, es el fruto de la donación mutua que se desborda en otros.

6. La estructura de la unidad matrimonial fruto de la donación mutua

La relación esponsal (palabra que viene del término latino *spondere*) es aquella que da respuesta (en latín *re-spondeo*) a la presencia del otro en el *nosotros*. En este nosotros conyugal cada uno es llamado en referencia al otro: *en, hacia, para, y por el otro*. Por esto, esta unidad que brota de la donación se manifiesta en estas variadas formas:



1. *Yo-en-ti; tú-en-mi*: consiste en estar ambos en mutua presencia plena, fundando la comunidad matrimonial. Ahora es en el *nosotros* donde encuentro al *tú*. Desarrollamos de este modo un *proyecto común*. Pero suele suceder que, cuando nos casamos, cada uno de los cónyuges acudimos con nuestras propias expectativas sobre cómo quisiera que fuese el otro, sobre lo que espera recibir del otro y cómo quisiera que fuese la relación. Y suponemos que el otro las tiene que conocer. ¡Error, porque el otro tiene muchos dones, pero seguro que no tiene el de la adivinación! Como no es habitual que pongamos todas estas expectativas en común en los primeros años vivimos como si el otro tuviese que saberlas sin que se lo digamos. Surgen entonces las primeras tensiones, porque mientras uno esperaba pasar las tardes del domingo con sus padres, el otro esperaba salir de excursión; porque mientras uno prefiere ahorrar el otro prefiere comprar a plazos; mientras uno quería ya tener hijos el otro prefería salir más de viaje o mientras uno prefiere dedicar un tiempo a compromisos sociales o eclesiales el otro imaginaba que lo que harían por las tardes es ver películas de cine en Nétflix o Amazon Prime tomándose un Vinho Verde de Monção. Puede ocurrir que uno no sepa cuáles son las pretensiones y las expectativas del otro y que no le haya expresado las suyas. Por tanto, surgen las frustraciones y los enfados, pues se piensa que el otro no es lo que uno pensaba que era o no actúa como se pensaba que debía hacerlo. Por tanto, sólo la *comunicación fluida* puede hacer que este programa que cada uno trae se explicita y se elabore uno en común, un *proyecto común*, en el que ambos acuerden y cedan. En este sentido, han de hablar y ponerse de acuerdo en varios aspectos clave sobre los que tienen que sentarse a hablar de vez en cuando:

2. *Tú hacia mí; Yo hacia ti*. Cada uno de los dos cónyuges orientan su vida hacia el otro. Queda cada uno en función del otro y del *nosotros* que fundan juntos. Este ser hacia se desarrolla en la *comunicación mutua en todas sus formas como modo de hacer partícipe al otro de mi vida*. Dicha comunicación supone asiduidad en el diálogo (dedicarse tiempo para poder dialogar), mejorar en el diálogo (escucharse, no juzgarse, ser transparente diciéndose cómo se ven las cosas, lo que se siente, lo que se necesita y acoger todo lo que el otro me dice), no huir del diálogo en las crisis, mejorar la comunicación no verbal...

3. *Yo-para-ti; tú-para-mí*. La presencia de tu cónyuge es llamada, es el modo en que se concreta día a día tu vocación. Y la llamada exige una respuesta: acoger integralmente al otro y darse integralmente al otro. La vocación matrimonial cristiana consiste en darse al otro, en donarse al otro y, de este modo, crece cada uno y el *nosotros* que constituyen. ¿Cómo entregarte cada día al otro? Hoy mismo: ¿Qué paso puedes dar? En este sentido, aclara S. Juan Pablo II, en una de las audiencias generales en las que exponía su *teología del cuerpo* que este don de sí, por el pecado, puede cambiarse en deseo de apropiación del otro, pervirtiendo el sentido del "tú-para-mí": "«Si el hombre se relaciona con la mujer hasta el punto de considerarla sólo como un objeto del que apropiarse y no como don, al mismo tiempo se condena a sí mismo a hacerse también él, para ella, solamente objeto de apropiación y no don», aclarando más adelante algo esencial: «Los términos "mío... mía", en el eterno lenguaje del amor humano, no tienen —ciertamente— tal significado. Indican la reciprocidad de la donación, expresan el equilibrio del don —quizá precisamente esto en primer lugar—; es decir, ese equilibrio del don en que se instaura la *recíproca communio personarum*. Y si esta

queda instaurada mediante el don recíproco de la masculinidad y la femineidad, se conserva en ella también el significado nupcial del cuerpo. Ciertamente, las palabras “mío... mía”, en el lenguaje del amor, parecen una radical negación de pertenencia en el sentido en que un objeto-cosa material pertenece al sujeto-persona».

4. *Yo-por-ti; tú-por- mi* o fundamentación personal en la comunidad matrimonial. Lo que se produce en el *nosotros* matrimonial es un crecimiento personal de cada uno de sus miembros. Y esto es así porque la comunidad matrimonial, en cierto modo, funda personalmente a cada uno de sus miembros. Ya no soy sólo *yo* por ti, sino *yo* y *tú* por *nosotros*. Al ser cada uno para el otro apoyo, fuente de posibilidades e impulso se da en la comunidad matrimonial, de modo eminente, una fundamentación personal del otro. Y esto se desarrolla en un estilo de vida que es el **amor**. Consiste el amor en **la entrega mutua**, y se lleva a cabo cuidando la relación a través de múltiples formas: detalles de cariño físico diario, introducir rutinas de afecto y evitar el tedio de lo cotidiano, pedir afecto si se necesita, pero no exigirlo, dar afecto y decir “Te quiero”, asombrarse diariamente del misterio y de lo positivo del otro, dedicarle tiempo en exclusiva, tener con él pequeños detalles de servicio. Se puede conseguir todo esto con un procedimiento sencillo: mirar al otro como si fuese la primera vez que le vemos, porque en parte es así o como si fuese la última vez que le pudiésemos ver. Dedicemos ahora mismo unos segundos a mirarnos como si fuese la primera vez. [Dejar unos segundos]. Ahora tomémonos con fuerza de la mano y mirémonos como si fuese la última vez que vamos a estar juntos. Desde esta perspectiva entendemos que ser para otro supone cuidar a diario pequeños momentos de intimidad, supone también saber perdonarse continuamente y agradecerse todo. Sobre todo, se trata de tener una voluntad de promoción mutua, de querer que el otro sea quien está llamado a ser.

Así, el amor no sólo es constitutivo de nuestro matrimonio sino el *sentido* de la relación, su porqué. La comunidad matrimonial, por el amor que lo constituye, es una realidad preñada de sentido, revelando su primera función: la promoción mutua. Así lo afirma el filósofo francés Maurice Nédoncelle: «en el amor, hay una voluntad de promoción mutua, un deseo de ayudar al otro a ser una perspectiva universal, a poseer para darse, a no aislarse, sino a establecer el orden de todos los sujetos y a encontrar allí mismo su propio desarrollo». Amar es, por tanto, desear la plenitud del otro, lo bueno para el otro, la realización de lo valioso en el otro y trabajar efectivamente por ello.

7. Apertura y fecundidad: ser desde nosotros

El darse mutuamente los cónyuges se hace fecundo y se proyecta en otros. Esta fecundidad es lo que hace que el matrimonio llegue a plenitud, lo que nunca ocurriría en un matrimonio cerrado en sí, autoclausurado. Igual que la Trinidad es don mutuo y se desborda en la Creación del Padre, los Carismas del Espíritu Santo y la Eucaristía del Hijo, también el don mutuo en el matrimonio se desborda en la fecundidad, en hacerse don para otros.

Este justo es el punto donde el don que es la Eucaristía ilumina, pero también fortalece y plenifica, el don que supone la entrega mutua en el matrimonio. Y esto es así que, podríamos decir, que del mismo modo que “La Iglesia vive desde la Eucaristía”, como dice la decimocuarta carta encíclica de San Juan Pablo II también *el matrimonio vive desde la Eucaristía*. El matrimonio vive del Cristo eucarístico y es lo que permite al matrimonio, que al igual que los discípulos de Emaús, se les abra los ojos y reconozcan

a Cristo en ellos, y en Cristo, cuál es su misma vocación. Así, del mismo modo que «La Iglesia ha recibido la Eucaristía de Cristo, no sólo como un don entre otros muchos (...) sino como el don por excelencia, porque es don de sí mismo, de su persona», también el don mutuo de los cónyuges en el matrimonio no es un don más, sino el don total de su vida, en el que se unen al darse mismo de Cristo. Por eso, hay un paralelismo y mutua referencia entre la entrega de Cristo a su Iglesia y la de los esposos entre sí. Al instituir Cristo la Eucaristía «no se limitó a decir 'Este es mi cuerpo (...)' sino que añadió 'entregado por vosotros'». E igual que Cristo no se entrega en sentido genérico, sino que da su misma vida y nos da su mismo cuerpo, este es el mismo grado de donación mutua al que está llamado el matrimonio. Y, por ello, su plenitud no se agota en ellos, sino que se desborda fecundamente.

La fecundidad es el modo comunitario de dar de sí. La comunidad matrimonial es, por esencia, apertura a un tercero. La luz de tu matrimonio está hecha para difundirse. Y esta difusión es fecunda, fértil. En ello radica vuestra felicidad. Dar de sí vuestro matrimonio es, precisamente *daros, ofrecerlos, donaros, comunicaros a otros*.

Aunque el término *fecundidad* suele referirse a su dimensión biológica no es la única. Vamos a distinguir varias formas de fecundidad de la comunidad matrimonial. La primera fundante. Las demás, formas de fecundidad fundadas en la primera.

1. *Fecundidad mutua*

La fecundidad mutua es la forma de fecundidad fundante. Toda otra forma de fecundidad descansa sobre ésta, que se presenta como fundamento de las demás. Si es posible la fecundidad biológica, social o personal, es porque existe una comunidad matrimonial que está creciendo hacia su plenitud (que es lo mismo que decir hacia su santidad).

Pero, atención, esta fecundidad, dado que estamos hablando de un matrimonio cristiano (aunque lo que describimos desde la antropología vale para cualquier relación conyugal hombre-mujer), falta un factor definitivo. El P. Caffarel lo expone con meridiana claridad: «El matrimonio cristiano no es solamente la donación recíproca del hombre y de la mujer; es también el don de la pareja a Cristo. En adelante, en este matrimonio que, dándose, se abre a Él, Cristo está presente».

3.2. *Fecundidad biológica*

Aunque sorprendentemente hoy sea negado por la *Teoría de Género*, resulta evidente que, de la anatomía y fisiología humanas, de su dimorfismo y funciones, se deriva de modo natural la posibilidad de la fecundación física, de engendrar hijos. Y como la donación y aceptación del otro, por ser total en el amor matrimonial, abarca también la dimensión corporal sexuada, es patente que la fecundidad biológica es resultado natural de la relación amorosa. Ahora bien, esta fecundidad, por ocurrir en una comunidad de personas, está necesaria e indisolublemente unida a otra: la fecundidad personal que se manifiesta en la paternidad y la maternidad. Dar a luz físicamente a un hijo trae consigo darle de sí como persona.

Por ser la fecundidad biológica una fecundidad fundada, en caso de que por esterilidad sea imposible actualizarla o llevarla a cabo, no impedirá otras formas de fecundidad (incluida la adopción

o la acogida). Lo que realmente impide realizar la plenitud y la fecundidad no es, en sí, el hecho de no poder realizar una forma de fecundidad, sino el hecho de poder, esto es, tener la posibilidad, y no querer.

La dimensión sexuada no es algo que la persona *tiene*, sino algo que es. Por eso, toda acción en la que interviene de modo activo y *protagonista* el sexo, es decir, toda la sexualidad, tiene además de su sentido biológico, un sentido personal y, por tanto, un valor que desborda los límites de lo sexual. Por ello, la fecundidad biológica es, *sensu stricto*, una fecundidad personal. No se trata, por tanto, del ejercicio de una mera función biológica, sino de un acto creador personal que, además, trae consigo la necesidad y responsabilidad de desarrollar la paternidad y maternidad espirituales (que, en realidad, se pueden desarrollar sin engendrar físicamente hijos).

El dar de sí biológico no es un acto de producción sino de fundación, de fundar la persona del hijo, de iluminar lo que el otro es, de dar luz. La unión es luminosa y esclarecedora. Y del mismo modo que lo que es portador de la luz no puede separarse del hecho de iluminar, tampoco la unión de personas, en su dimensión física, es separable del hecho de la iluminación biológico-personal.

3.3. Fecundidad social

La fecundidad, el desbordamiento de la comunidad matrimonial, tiene también una proyección social. Y la tiene en un doble sentido: en el sentido de acogida del otro, del diferente, del extraño a la comunidad; y en el de compromiso con lo de *fuera*, con lo valioso que hay que realizar en la sociedad o en el mundo. Veamos, para terminar, cada uno de los dos.

1. Fecundidad como acogida: la hospitalidad

La *hospitalidad* es una forma de desbordamiento de la comunidad, puesto que se trata de ofrecer nuestra riqueza a otros. Nace, pues, de una voluntad de compartir lo que se es y se tiene, acogiendo a otros. Se trata de abrirse y acoger que, en principio, son extraños. Es, y no sólo en sentido metafórico, *abrir la casa*, franquear la intimidad a un extraño. ¿A quién abrimos nuestra casa? ¿Es nuestra casa una casa abierta? Abrir nuestra casa es un acto de donación, de ofrenda, pero también nos pone en situación de vulnerabilidad. Qué duda cabe que abrir la casa de modo eventual a uno o a varios amigos, a otra familia, o de modo permanente, es una *acción de riesgo*, transgresora de nuestra estabilidad y tranquilidad. Sin embargo, es prueba de madurez, generosidad y magnanimidad en las que se manifiesta la capacidad donativa de esta comunidad.

En todo caso, la hospitalidad supone el reconocimiento del acogido en su dignidad. Y esto tiene una gradación que va desde la escucha atenta al otro extraño y *el acompañamiento a otros* hasta la apertura física de la casa para albergar al otro permanentemente. Además, esta gradación ocurre en otro sentido: la que va desde ejercer la hospitalidad con alguien ya cercano hasta la hospitalidad con el *extraño*.

Vemos, pues, cómo la hospitalidad, al igual que otras formas de fecundidad, supone también un descentramiento, un salir de sí para tomar a otro sobre sí. Pero esta ampliación de horizontes, más allá de los horizontes de la propia comunidad, paradójicamente, no destruye la comunidad

matrimonial, sino que la afianza y enriquece al *nosotros*. Y, también paradójicamente, poder ser hospitalario y cerrar la casa, nos empobrece y endurece.

Finalmente hay que decir algo muy importante: la hospitalidad es una de las maneras más genuinas y originales de evangelizar pues, como afirma el P. Caffarel: «El hogar cristiano no se limita a ofrecer sus riquezas humanas (...); regala a sus huéspedes las riquezas de esa gracia que la habita (...). Su gran riqueza espiritual es la presencia de Cristo que hace de esa comunidad familiar una pequeña iglesia».

2. Fecundidad como donación: compromiso social

También la fecundidad de la comunidad matrimonial se puede proyectar fuera de ella, fuera del *hogar*, adoptando diversas formas de instaurar la justicia y, aún más que la justicia, trabajando en la promoción de un universo personal, participando en un proceso de personalización de la sociedad.

El compromiso de cada matrimonio supone asumir responsabilidades, ambos como matrimonio o uno con el apoyo del otro, en los diversos ámbitos del mundo en el que están presentes: puede realizarse en política (militando en un partido o sindicato, por ejemplo), en educación (como educadores, profesores, participando o llevando una escuela de padres), en religión (liderando grupos, evangelizando, catequizando), en actividades solidarias (en asociaciones, en grupos que paliar la pobreza local, en movimientos solidarios, cuidando ancianos), en movimientos vecinales, en movimientos culturales, acompañando a otros matrimonios, en la promoción de la verdad, la belleza o el bien en sus diversas formas. Lo ideal sería la participación activa de los dos cónyuges, aunque también puede ocurrir que estén los dos, uno de modo activo y otro de modo delegado o pasivo (aunque apoyando al activo en su acción).

3.4. Fecundidad comunitaria: familia y otros grupos comunitarios

Maternidad y paternidad biológicas se prolongan en una maternidad y una paternidad personales, espirituales. Quien nace es acogido como tarea por parte de los progenitores. Y la misión consiste ahora en la promoción de su ser personal. Éste es el hecho que funda la familia. La familia surge cuando la comunidad matrimonial da de sí en diversas formas de fecundidad personal, siendo la más frecuente la de la paternidad y maternidad. Pero la clave está en ejercer la paternidad y maternidad espirituales, de modo que aun no pudiendo tener hijos, se pueda ser fecundo y, por tanto, familia. El hijo y todos aquellos a quienes consagramos juntos la vida redimensionan la comunidad matrimonial. Esta comunidad matrimonial queda así integrada en una comunidad más amplia, generada por ellos mismos, pero más amplia que ellos: la familia. Por eso, afirma Lacroix que «el verdadero matrimonio es un descubrimiento progresivo y una profundización continua del ser familiar».

Pero, el culmen de la vida familiar, en este sentido amplio, el culmen así mismo de la paternidad y la maternidad espirituales y su fecundidad, es, como afirma el P. Caffarel: «engendrar y formar 'adoradores en el espíritu y la verdad' par que en la tierra se perpetúe el culto al verdadero Dios». Para que sea posible, el matrimonio ha de hacer experiencia continua de Cristo, pues como recoge el Evangelio de S. Juan: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15, 5). Y esto significa que sin oración y sin Eucaristía, no es posible la fecundidad evangelizadora.



TORINO 2024

13° raduno
internazionale



Queda ya claro que la fecundidad comunitaria del matrimonio no acaba en su familia. Está, de modo natural, orientado al encuentro fecundante con otros matrimonios y con otras comunidades.

Vuestra misión como matrimonio no tiene por horizonte último vuestra familia sino, en realidad, toda la humanidad. También es a nosotros a quien se nos invita a ir por el mundo entero y anunciar la Buena Noticia del matrimonio.

Tu vida matrimonial es una aventura maravillosa, tiene una misión maravillosa y el mundo entero está pendiente de nuestra plena manifestación. ¿Nos atreveremos a decir como matrimonio "Ecce" y nos atreveremos a decir "Fiat"? ¿Os atrevéis? Si así lo hacemos, cantaremos finalmente ¡Magnificat!
[Momento musical]

Muchas gracias a todos.

